



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

PROVIDENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ZONA DUNAR REAL DE ZARAGOZA T.M. DE MARBELLA (MÁLAGA), INCLUIDO EN LA EDUSI MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONIAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020

EXP. MEDIO AMBIENTE:

2021/34663

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PLAYAS Y PUERTOS

OFICINA CONTABLE: LA0010815 - Registro Central de Facturas

PROYECTO DE GASTO: 2021-3-EDUSI-

ÓRGANO GESTOR: LA0013682 - Medio Ambiente

UNIDAD TRAMITADORA: LA0013682 - Medio Ambiente

Vista la necesidad de contratar la ejecución del proyecto de restauración y ordenación de la zona dunar Real de Zaragoza en el t.m. de Marbella, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se presenta.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 583.061,04 € (quinientos ochenta y tres mil sesenta y un euros con cuatro céntimos) más 122.442,82 € (ciento veintidós mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con ochenta y dos céntimos) de 21% de I.V.A. sumando un total de 705.503,86 € (setecientos cinco mil quinientos tres euros con ochenta y seis céntimos) IVA incluido.

Por todo ello, Da Ma Victoria Martín-Lomeña Guerrero, en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto de nº 9695 de fecha 9 de septiembre de 2019 y considerando la necesidad de este Ayuntamiento de tramitar conforme a las disposiciones legales vigentes este expediente de contratación

DISPONE

Que por la Unidad de Contratación Administrativa se instruya el expediente correspondiente para la ejecución del proyecto de restauración y ordenación de la zona dunar Real de Zaragoza en el t.m. de Marbella, siendo el presupuesto base de la licitación 705.503,86 € IVA incluido.

Marbella, a fecha de firma electrónica

La Directora General de Medio Ambiente, Playas y Puertos María Victoria Martín-Lomeña Guerrero

Página 1 de 1







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c6dc7fa3e4467c5be9f09f106e6346bb1d89bb54

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: 8570a43f1c3b1c40579e7d5b4a44a143100b9cb869d60c2538e2e3afb15ff138f90c578344234a1d4a924

9c6b6b0c31f346b17f50cd85cd6161a28c1a17b6a21

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013682_2021_000000000000000000000008427001

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 11/11/2021 12:26:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Contrato

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c6dc7fa3e4467c5be9f09f106e6346bb1d89bb54

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf